



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Diputada Irma Leticia González Sánchez
Presidenta del Congreso del Estado de Guanajuato
P r e s e n t e.

A la Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Quinta Legislatura le fue turnada para su estudio y dictamen la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno Estatal, al Poder Judicial, a los Organismos Autónomos y a los cuarenta y seis ayuntamientos a efecto de que a la brevedad impulsen acciones y estándares que incentiven el seguimiento a las acciones de infraestructura y separación de basura, tales como la disminución de plásticos, incentivar el uso de termos, cilindros y recipientes de reúso para alimentos, disminuir al máximo el uso de papel y privilegiar el uso de medios electrónicos, en específico la firma electrónica en los procesos gubernamentales, realizando las gestiones correspondientes en el ámbito técnico y jurídico para que los sistemas se interconecten entre las diferentes instancias mencionadas.

Con fundamento en los artículos 89, fracción V; 115, fracciones IV y V y, 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de la Asamblea el presente dictamen, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Antecedentes.

En sesión plenaria de fecha 14 de octubre de 2021, con fundamento en el artículo 115, fracciones IV y V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado turnó a la Comisión de Medio Ambiente, para su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno Estatal, al Poder Judicial, a los Organismos Autónomos y a los cuarenta y seis ayuntamientos a efecto de que a la brevedad impulsen acciones y estándares que incentiven el seguimiento a las acciones de infraestructura y separación de basura, tales



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

como la disminución de plásticos, incentivar el uso de termos, cilindros y recipientes de reúso para alimentos, disminuir al máximo el uso de papel y privilegiar el uso de medios electrónicos, en específico la firma electrónica en los procesos gubernamentales, realizando las gestiones correspondientes en el ámbito técnico y jurídico para que los sistemas se interconecten entre las diferentes instancias mencionadas.

El 25 de octubre de 2021 esta Comisión legislativa radicó la propuesta de punto de acuerdo y aprobó por unanimidad la metodología de estudio y análisis, en los términos siguientes:

- «1. Subir la propuesta de punto de acuerdo al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. Señalando un plazo de diez días hábiles;*
- 2. Remitir la propuesta de punto de acuerdo para consulta a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como a la Secretaría General del Congreso del Estado de Guanajuato. Señalando un plazo de diez días hábiles.*
- 3. Elaborar, por parte de la secretaría técnica, un concentrado de propuestas;*
- 4. Integrar un grupo de trabajo para analizar la propuesta de punto de acuerdo y, en su caso, las aportaciones recibidas. Al que se invite a los asesores;*
- 5. Acuerdos para la elaboración del dictamen, y*
- 6. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.»*

Concluido el término de consulta, se analizaron en mesa de trabajo las respuestas del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, de la Secretaría de Gobierno por instrucciones del titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato y, de la Secretaría General del Congreso del Estado de Guanajuato.

La mesa de trabajo de análisis de la propuesta de punto de acuerdo se realizó el 17 de enero de 2022, a la cual asistieron la diputada Martha Lourdes Ortega Roque y los diputados Aldo Iván Márquez Becerra, José Alfonso Borja Pimentel y César Larrondo Díaz, los asesores de los grupos parlamentarios de los partidos de Acción Nacional, Verde Ecologista de México, Revolucionario Institucional y Morena y, la secretaría técnica de la Comisión Legislativa.



En la mesa de trabajo los iniciantes refirieron que la propuesta de punto de acuerdo se encuentra alineada a diversos preceptos constitucionales y tratados internacionales que como país formamos parte con la intención de salvaguardar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar y, atendiendo al deber de todos los Estados de promover la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente, así como el observar el cumplimiento de diversos objetivos previstos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, buscando proteger el planeta y, asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

Asimismo, los iniciantes consideraron que la propuesta de punto de acuerdo contribuye al cumplimiento de los objetivos que señala la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se cumple con el objetivo número 7 que refiere el *garantizar el acceso a una energía asequible segura sostenible y moderna*, al promover y propiciar un mayor uso de las energías no contaminantes. Otro objetivo que busca impactar es el número 9 referente a la *industria, innovación e infraestructura*, al impulsar el crecimiento económico y el desarrollo social incrementando la inversión en infraestructura sostenible y progreso tecnológico que desarrollen los entes de gobierno con el objeto de realizar buenas prácticas ambientales. También, se busca impactar el objetivo 13.3 relativo a fomentar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto a la mitigación del cambio climático, la adaptación a él y la reducción de sus efectos. De igual forma, abonaría al cumplimiento con la Declaración de Estocolmo, donde se estableció, que el desarrollo económico y social es indispensable para asegurar a hombres y mujeres un ambiente de vida y trabajo favorable y, crear en la tierra las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida. Asimismo, se cumpliría con la Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo.

Finalmente, en dicha mesa de trabajo, la presidencia instruyó a la secretaría técnica de la Comisión para que elaborara un documento de trabajo con formato de proyecto de dictamen de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272, fracción VIII, inciso e) de nuestra Ley Orgánica. Proyecto de dictamen que fue materia de revisión por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión.



Valoración sobre la propuesta de punto de acuerdo

Las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional como iniciantes propusieron exhortar al Gobierno Estatal, al Poder Judicial, a los Organismos Autónomos y a los cuarenta y seis ayuntamientos a efecto de que a la brevedad impulsen acciones y estándares que incentiven el seguimiento a las acciones de infraestructura y separación de basura, tales como la disminución de plásticos, incentivar el uso de termos, cilindros y recipientes de reúso para alimentos, disminuir al máximo el uso de papel y privilegiar el uso de medios electrónicos, en específico la firma electrónica en los procesos gubernamentales, realizando las gestiones correspondientes en el ámbito técnico y jurídico para que los sistemas se interconecten entre las diferentes instancias mencionadas, argumentando lo siguiente:

«El 22 abril 2021, este recinto fue reconocido con el distintivo Buenas Prácticas Ambientales otorgado por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato...

...es importante proyectar con el ejemplo buenas prácticas ambientales, así como mejorar constantemente las medidas en favor del medio ambiente en nuestro Estado.

Las instituciones gubernamentales son un reflejo de la sociedad misma, un referente, por ello, como Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional seguimos impulsando acciones para cumplir con nuestra responsabilidad ambiental, primero de manera interna y, a su vez, extendiendo la invitación a otros ámbitos de gobierno.

Si bien, en nuestro estado se garantiza el derecho a un medio ambiente, sano somos conscientes que, de acuerdo a tratados internacionales como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el principio de desarrollo progresivo debe regir nuestra actuación, así como promoverla en otras instancias.

Dicho principio establece dos cuestiones, la primera, que en la mayor medida de las posibilidades del Estado y su presupuesto se deben garantizar los derechos humanos y, en segunda instancia, que no puede haber regresión de los mismos, sino únicamente un avance constante de mejora para garantizar y proteger los derechos en mención.

Hoy los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional coadyuvamos a hacer frente al cambio climático, porque creemos en la innovación y el uso de la tecnología para disminuir la afectación al medio ambiente. Claro que



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

realizaremos acciones legislativas para la simplificación administrativa en trámites ambientales en materia de residuos, contaminantes e impacto ambiental; el impulso a los órganos de participación social en materia ambiental; funcionamiento del Sistema Estatal de Información Ambiental; regulación en materia de biodiversidad; revisión de las competencias en materia de inspección y vigilancia de la verificación vehicular; manejo adecuado de residuos en el campo y, lineamientos de administración pública sustentable, siendo este último aspecto en el que de manera más inmediata podemos actuar, incluso desde el Congreso del Estado.

Seamos una caja de resonancia, comunicando nuestro actuar diario y dando ejemplo a la ciudadanía, siendo conscientes de la importancia que es cuidar de nuestro medio ambiente, desde nuestra oficina, en reuniones, en nuestros hogares, colonias y comunidades.»

Atendiendo a las consideraciones de los iniciantes, las diputadas y diputados que integramos la Comisión de Medio Ambiente coincidimos en la importancia de emitir el presente exhorto a diversas dependencias y autoridades del Estado de Guanajuato para que sigan promoviendo desde su ámbito de competencia acciones en pro del medio ambiente, ya que a nadie le resulta ajeno que los principales problemas que enfrentaremos para proteger el medio ambiente son la industrialización y los sistemas masivos de producción; la explotación desmedida de los recursos naturales; la alteración de los ecosistemas; la contaminación de los cuerpos de agua, de los suelos y del aire; el manejo adecuado de residuos y las afectaciones la biodiversidad, entre otros.

Consideraciones de la Comisión de Medio Ambiente.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en el artículo 4º párrafo quinto, el derecho humano a un medio ambiente sano; lo mismo sucede en el caso de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, que lo hace en el artículo 1º décimo tercer párrafo.

México es parte de una serie de instrumentos y tratados internacionales en materia ambiental que integran el marco jurídico en relación con el cuidado del ambiente, con base en el artículo 1º de la Constitución, el cual fue reformado el 10 de junio de 2011 para establecer de manera expresa que todas las personas gozarán de los derechos humanos



reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, por lo que todas las autoridades en el ámbito de sus de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En ese sentido coincidimos con los iniciantes y el Poder Judicial en que el Estado debe garantizar el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. También, en que, en el marco de sus competencias, la autoridad legislativa, administrativa y judicial deben de adoptar todas aquellas medidas que sean necesarias para la protección dicho derecho.

La Ley General del Cambio Climático es reglamentaria de la Constitución Federal en materia de protección al ambiente, desarrollo sustentable, preservación y restauración del equilibrio ecológico. Dentro de sus objetivos más importantes están: a) Garantizar el derecho a un medio ambiente sano. b) Establecer la concurrencia de facultades de la Federación, estados y municipios en la elaboración de políticas públicas para la adaptación y la mitigación de gases de efecto invernadero. c) Regular las emisiones de gases de efecto invernadero para lograr la estabilización de concentraciones en la atmósfera de forma que se puedan cumplir con los compromisos derivados de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. d) Regular las acciones para la mitigación y la adaptación al cambio climático. e) Promover la transición hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones de carbono.

La Ley General del Cambio Climático define mitigación como la aplicación de políticas y acciones destinadas a reducir las emisiones de las fuentes, o mejorar los sumideros de gases y compuestos de efecto invernadero. Las políticas y actividades para la mitigación de emisiones, dependiendo de las condiciones de financiamiento con las que cuenten, se implementarán en dos fases: 1. Carácter voluntario que permita el fortalecimiento de capacidades. 2. Establecimiento de metas de reducción de emisiones específicas.



Para reducir gradualmente las emisiones que provocan el cambio climático se debe buscar establecer planes, programas, marco legal, acciones e instrumentos económicos, de política para el logro de las metas fijadas en la propia Ley.

Por lo tanto, el Congreso del Estado de Guanajuato es competente y tiene la obligación de impulsar acciones de mitigación observando las normas internacionales en la materia como lo es el alcance de la propuesta de punto de acuerdo, buscando garantizar que toda persona cuente con un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, de conformidad con el artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

En el marco internacional, es importante referir que los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. Por tal razón, en el 2015 se aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el cual se establece un plan para alcanzar dichos objetivos que exigen nada menos que una transformación de los sistemas financieros, económicos y políticos que rigen hoy en nuestras sociedades para garantizar los derechos humanos de todos.

En este contexto, el Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020¹ presenta un panorama general de los progresos realizados para cumplir con los ODS antes de que comenzara la pandemia, lamentablemente, de dicho informe, con relación a la propuesta de punto de acuerdo, se desprende que el cambio climático continúa exacerbando la frecuencia y gravedad de desastres naturales como incendios forestales masivos, sequías, huracanes e inundaciones, tan solo en el 2018 afectaron a más de 39 millones de personas.

El Informe, en el apartado del objetivo 13 Acción por el clima, refiere que el año 2019 fue el segundo más cálido registrado, las temperaturas a nivel mundial están en curso de aumentar hasta 3.2 °C para finales de siglo. Para cumplir con la meta de una temperatura

¹ https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2020_Spanish.pdf



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

máxima de 1.5 °C –o hasta 2°C– prevista en el Acuerdo de París, las emisiones de gases de efecto invernadero deben comenzar a disminuir en un 7.6% cada año a partir del año 2020. Sin embargo, a pesar de la drástica reducción de la actividad humana debida a la crisis de la COVID-19, la disminución resultante es el 6% de las emisiones proyectada para 2020, no se alcanza esta meta y se prevé que las emisiones aumenten a medida que se levanten las restricciones.

Por tal razón, celebramos el alcance de la propuesta de punto de acuerdo, ya que los gobiernos deberíamos aprovechar las lecciones aprendidas y las oportunidades derivadas de esta crisis para acelerar las transiciones necesarias para lograr lo establecido en el Acuerdo de París y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030, y redefinir nuestra relación con el medio ambiente haciendo cambios sistémicos y transformaciones internas para convertirnos en dependencias con bajas emisiones de gases de efecto invernadero y resilientes al clima.

El Informe respecto al objetivo 7 Energía asequible y no contaminante y con relación al objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles, refiere que el aire contaminado causó 4.2 millones de muertes prematuras en 2016; que en el año 2017 la proporción de la energía renovable en el consumo total es de 17%, por lo que es necesario un esfuerzo más intenso en energía renovable. Estos objetivos impulsan al mundo a seguir avanzando hacia las metas de energía sostenible al ser crucial para reducir los gases de efecto invernadero, por esta razón, en el Congreso del Estado de Guanajuato promovemos el aumento del uso de fuentes renovables en el sector de energía eléctrica y se ha logrado algunos progresos con la energía solar, lo cual, comparto en líneas siguientes.

El objetivo 15 vida de ecosistemas terrestres, el Informe refiere que las zonas forestales siguen disminuyendo a un ritmo alarmante, debido principalmente a la expansión agrícola. Datos del 2015-2020 refieren que cada año, 10 millones de hectáreas de bosque se destruyen. La conservación de los ecosistemas no muestra una tendencia hacia la sostenibilidad. Las zonas forestales siguen disminuyendo a un ritmo alarmante, las zonas protegidas no se



concentran en lugares conocidos por su biodiversidad y las especies continúan bajo amenaza de extinción.

En otro orden de ideas, tenemos que voltear a ver hacia el interior del Congreso del Estado de Guanajuato con relación a la propuesta de punto de acuerdo y se identificó que efectivamente se han tomado medidas internas para la protección del medio ambiente en diferentes aspectos que hay que resaltar: el 22 de abril de 2021, el Recinto Legislativo fue reconocido con el *Distintivo Buenas Prácticas Ambientales*, toda vez que se cumple con los cuatro requisitos como es el uso de energía eléctrica con energías limpias, el uso racional del agua, manejo de insumos y materiales, así como la generación de espacios verdes.

Se destaca que el Recinto Legislativo cuenta con 850 paneles solares que reducen el 50% de la energía convencional utilizada en el edificio y cuyo sistema fotovoltaico logra generar energía limpia y próximamente este número seguirá creciendo. Asimismo, es importante señalar que las acciones que se han realizado hasta ahorita tienen un seguimiento. Asimismo, se realizó recientemente una reforestación en las instalaciones y se incorporó el Sistema Integral de Gestión Documental SID que ayuda a disminuir el uso de papel. El Congreso es una instancia certificadora de firma electrónica como también lo es el Poder Ejecutivo y Judicial, sólo que cada uno con su sistema propio. Además, se cuenta con un sistema de captación de agua pluvial, así como una planta de tratamiento de aguas residuales y se ha reforestado en diversas etapas el recinto. A través de una reunión con integrantes del área institucional y la Secretaría General del Congreso se ha dado seguimiento a los temas para poder seguir avanzando en estas acciones generando una cultura cada vez más acostumbrada a lo digital para evitar el consumo excesivo de papel. Se realizan campañas internas y en conclusión el Congreso del Estado de Guanajuato ha sido y sigue siendo un referente en innovación y buenas prácticas ambientales como lo es a través de este punto de acuerdo con la intención de seguir avanzando progresivamente para encontrar más áreas de oportunidad y generar este diálogo entre los distintos órdenes de Gobierno, pues sólo en coordinación y con un trabajo transversal se podrá generar mejores condiciones para las y los guanajuatenses.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Subrayamos que en el Congreso del Estado de Guanajuato atendiendo a la obligación de impulsar acciones de mitigación observando las normas internacionales en la materia, buscando garantizar que toda persona cuente con un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, así como el cumplimiento de *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, viene realizando las acciones siguientes:

REPORTE OCTUBRE 2021

ENERGÍA

Sistema Fotovoltaico con una carga instalada de 300 kw en paneles solares que se encuentran en las instalaciones del Congreso del Estado de Guanajuato se ha logrado generar una totalidad de energía limpia de:

- 160,038.95 Kwh en el 2018 equivalente en pesos de \$396,335.84
- 329,761.39 Kwh en el 2019 equivalente en pesos de \$788,708.00
- 542,106.16 Kwh en el 2020, equivalente en pesos de \$1,246,844.17
- 430,053.08 kwh al 31 de octubre de 2021, equivalente en pesos de \$ 1,019,225.79



Azotea cuerpo Norte

Azotea cuerpo sur



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO



Terraza

AGUA

Sistema de Captación de Agua Pluvial a través de este sistema se ha logrado captar un total de agua pluvial de:

84,000 Lts. durante el año 2019 equivalente en pesos \$ 5,460

45,500 Lts. durante el año 2020 equivalente en pesos \$ 3,003

39,000 Lts. al mes de octubre de 2021 equivalente en pesos \$ 3,552.9

El agua captada de las lluvias es sometida a un proceso de filtración que ayuda a mejorar la calidad de la misma, el cual consiste de un filtro de sedimentos Tamiz, filtro de carbón activado, filtro de 5 micras, lampara de luz ultravioleta, filtros suavizadores a base de resina, dosificación de cloro para posteriormente ser almacenado en la cisterna de agua suavizada en las Instalaciones del Congreso y ser usada en las diferentes actividades e instalaciones del edificio, como lo son: WC, lavamanos, despachadores de agua, cocinas y cafetería, este año aunque llovió bastante solo se captó la cantidad mencionada anteriormente ya que debido a la pandemia las cisternas del edificio se encontraban llenas y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

eso impidió que no se pudiera captar más agua ya que el consumo del agua se encuentra muy debajo de lo normal debido a la rotación de personal.



Planta de Tratamiento de Aguas Residuales

A través de la planta tratadora de agua con una capacidad de 50 metros cúbicos por día se ha logrado tratar la siguiente cantidad de agua residual y ser usada para riego silvestre:

1,040 mts³ en el 2019 lo que equivale a \$61,766 pesos

400 mts³ en el 2020, lo que equivale a \$24,000 pesos

317 mts³ al mes de octubre de 2021, lo que equivale a \$ 18,829.8 pesos



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO



REFORESTACIÓN

Se han realizado diferentes etapas de reforestación con especies que permiten una mayor adaptación a las condiciones agro-climatológicas del lugar y con ello incrementar su nivel de supervivencia por ser especies nativas.

Especies: Palo dulce, encino, mezquite, pino, huizaches, palo verde, guamúchil, fraile, ocotillo y cazahuate.

LEGISLATURA LXIII

Primera jornada: 218 plantadas

Segunda jornada: 130 plantadas

Tercera jornada: 150 plantadas

LEGISLATURA LXIV

Primera jornada: 50 plantadas

Segunda jornada: 12 plantadas

Tercera jornada: 50 plantadas



REDUCCIÓN DEL USO DE PAPEL

Sistema integral de gestión documental. Actualización para uso de trámites administrativos y firma electrónica simple.

Es de resaltar que el Sistema Integral de Gestión Documental se había venido utilizando para el control del archivo de trámite, concentración e histórico. No obstante, con la nueva normatividad de los Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Congreso del Estado de Guanajuato aplicables hace obligatorio la implementación y uso de este sistema en documentos y trámites administrativos mediante el Sistema Integral de Gestión Documental.

Se desarrolló y actualizó el sistema a través de la Dirección de Tecnologías de Información para el uso en todos los trámites administrativos internos. Tales como: oficios internos, trámites contables, solicitudes, comprobaciones, y procesos de todas las áreas institucionales

Resultado de esta acción de junio 2019 a octubre 2021

Reducción del uso e impresión de papel en 90%. Tan solo en materia contable se estima una reducción en consumo de papel del 75% en promedio tan solo en los trámites para las áreas institucionales y de grupos parlamentarios.

Sistema de incidencias personal

Se desarrolló e implementó un sistema que permite que cada uno de los responsables de área soliciten todas las incidencias de personal, llevar el proceso de autorizaciones, permitiendo dar seguimiento tanto el colaborador, titular del área y la Dirección de Desarrollo Institucional a través de este: vacaciones, retardos, ausencias, omisiones, citas médicas, entre otras.

Resultado de esta acción de junio 2019 a octubre 2021

En términos porcentuales se ha reducido en más del 95% el uso de papel. Lo que representa una reducción de al menos un millar de hojas en la Dirección de Desarrollo Institucional.



Sistema de control vehicular

Se desarrolló e implementó un sistema que permite que cada uno de los responsables de área solicite y en su caso se apruebe el uso de comisiones oficiales a cargo de la Dirección de Servicios Generales.

Resultado de esta acción de junio 2019 a octubre 2021

Se ha reducido el uso de papel en un 100%

PBR. Evidencias Digitales

Al eficientar los procesos de manera impresa a digital automáticamente permite generar las evidencias electrónicas para soportar el Presupuesto Basado en Resultados.

Resultado de esta acción

Reducción del 98% en lo que era la impresión en papel de todas las áreas. Se dejó de imprimir 600 hojas mensuales lo que representa dejar de imprimir 20,400 hojas de junio 2019 a octubre 2021

Firma Electrónica Certificada.

Implementación de la firma electrónica certificada y del sistema de notificaciones electrónicas para el uso de los tramites legislativos, así como de comunicación con los municipios, ASEG para los asuntos de tramite legislativos, de fiscalización y para recepción de leyes de ingresos municipales. Lo que ha permitido no solo el uso de papel en su totalidad sino se elimina el uso de vehículos, combustible y de personal.

Resultado de esta acción. Reducción de las notificaciones de los diferentes comunicados que emanan tanto del Pleno como de las diversas comisiones permanentes.

Atento a ello se ha reducido para las entidades públicas antes mencionadas el uso de papel



Como resultado de la aplicación y uso del sistema de notificaciones electrónicas, se pretende que, durante el próximo paquete fiscal, sea este medio el utilizado por quienes habrán de presentar sus iniciativas.

Otras acciones administrativas y de sistemas

Grupos y Representaciones Parlamentarias.

Se implementó el Sistema Integral de Administración (SAP-SIA.) Lo que representa el dejar de realizar trámites contables y financieros en un 98% en papel.

Se adecuó el Sistema de Gestión Documental para poner su puesta en marcha. Lo que representará una reducción en sus trámites administrativos vía oficio en un 90% en papel.

Se implementó el Sistemas de Gestión y Administración de Recursos reduciendo el uso de papel hasta en 95%

Métricas del suministro de papel y consumibles vía almacén.

Considerando que:

El consumo en 2019 se suministró a las áreas 634 paquetes de 500 hojas cada uno tamaño carta a las distintas áreas y 317 Tóners

En 2020 se suministraron 339 de 500 hojas y 130 Tóners

En 2021 se suministraron solamente 236 hojas y 100 Tóners.

Lo que representa una disminución del 70% de ahorro de papel y del 68% en uso de Tóners de impresión.

Convenio con HP para el destino responsable de los tóners y cartuchos.

El Congreso se ha hecho acreedor a 3 reconocimientos que nos reconoce Planet Partners dentro de su programa de devolución y reciclaje sustentable y responsable.

MANEJO DE MATERIALES



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dentro de las Instalaciones se designó un área que cuenta con contenedores para separar y reciclar los materiales que se generen en el edificio.

DISTINTIVO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES

Derivado de las acciones realizadas se logró el distintivo Buenas Prácticas Ambientales 2020 el cual es un reconocimiento otorgado por el Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial a la organización que cumplió de manera voluntaria los requisitos presentados en el reporte final el cual se anexa a este documento.

Actividades a seleccionar por rubro	Recurso Natural Ahorrado (cantidad)	Unidad de recurso natural ahorrado	Resultado de la revisión (acreditada / no acreditada)	COMENTARIOS
1. ENERGÍA				
1.2 USO DE LUMINARIAS DE ALTA EFICIENCIA	53904.792	kWh	Acreditada	
1.9 USO DE ENERGÍAS RENOVABLES	121889.34	kWh	Acreditada	
2. AGUA				
2.10 USO DE AGUA TRATADA O RECICLADA PARA RIEGO	64,000	m ³	Acreditada	
3. INSUMOS Y MATERIALES				
3.1 SEPARAR Y APROVECHAR LOS RESIDUOS	267.5	Kg	Acreditada	
3.4 REDUCIR EL CONSUMO DE PAPEL	500.59548	Kg	Acreditada	
4. GENERACIÓN DE ESPACIOS VERDES				
4.6 INSTALACIÓN DE PLANTAS DENTRO DE LOS ESPACIOS DE TRABAJO	3448	número de individuos	Acreditada	



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Sección 2) Historial de consumo eléctrico

Periodo		Tiempo transcurrido (en meses)	Medidor	lectura actual (kWh)	lectura anterior (kWh)	Consumo (kWh)	Prom. Diario (valor desde el recibo)	Promedio mensual calculado (kWh)	Promedio mensual generado por paneles (kWh)	Promedio mensual calculado + promedio mensual generado(kWh)
01/31/2020	02/29/2020	0.9666666667	928MGP	38,645	0	38,645	1,288.17	39977.58621	44,313.69	84,291.28
29 Feb 20	Mar-31	1.0333333333	928MGP	31,623	0	31,623	1,054.10	30602.90323	53,562.69	84,165.59
Mar 31	04/30/2020	1	928MGP	21,724	0	21,724	601.56	21724	53,146.72	74,870.72
04/30/2020	05/31/2020	1.0333333333	928MGP	30,503	0	30,503	1016.766667	29519.03226	50,823.31	80,342.34
05/31/2020	06/30/2020	1	928MGP	29,019	0	29,019	967.3	29019	42,228.83	71,247.83
06/30/2020	07/31/2020	1.0333333333	928MGP	27,245	0	27,245	908.166667	26366.12903	45,164.36	71,530.49

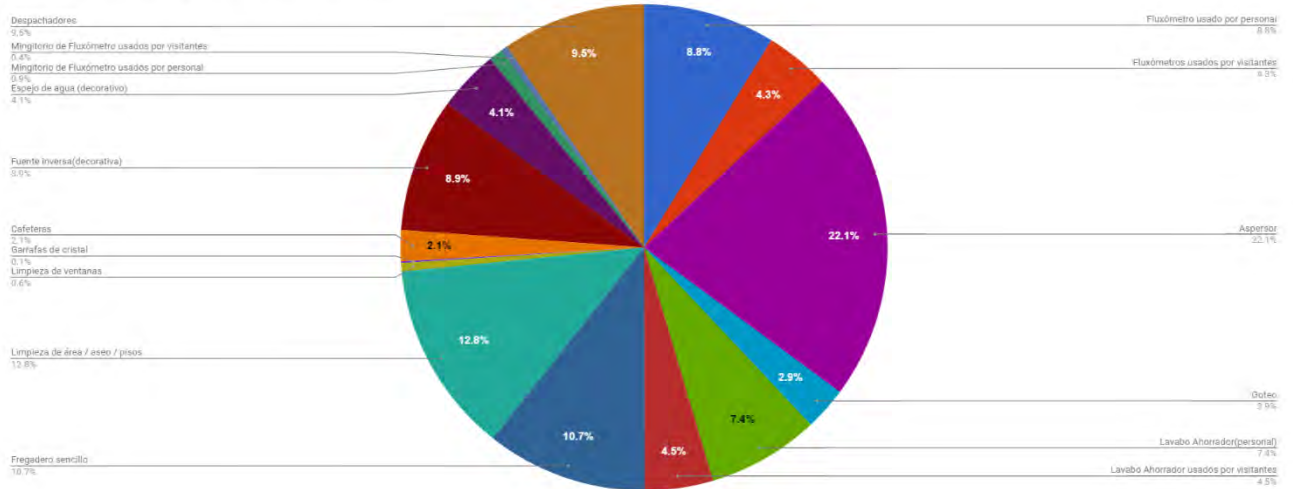
Sección 4) Historial de consumo hídrico

Periodo	Tiempo transcurrido (meses)	Medidor	lectura actual (m3)	lectura anterior (m3)	Consumo Agua (m3)	Consumo mensual del periodo (m3/mes)	Consumo mensual Captado por Sistema Pluvial(m3/mes)	Consumo del periodo + consumo captado(m3/mes)
02/01/2020	02/28/2020	30290	30748	28921	1827	2030	0	2030
03/02/2020	03/31/2020	30290	32136	30748	1388	1435.862069	0	1435.862069
04/01/2020	04/30/2020	30290	33448	32136	1312	1357.241379	0	1357.241379
04/29/2020	05/29/2020	30290	35147	33448	1699	1699	5.5	1704.5
05/29/2020	06/30/2020	30290	35536	35147	389	364.6875	11.964	376.6515
07/02/2020	07/30/2020	30290	35647	35536	111	118.9285714	8.22	127.1485714



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Distribución consumo de agua de acuerdo a los inventarios



Aspecto de verificación	Tipo	Cantidad consumida/generada al mes (Kg.)
Residuos generados	Papel	110
	Cartón	60
	Plásticos	35
	Metales	34
	Madera	20
	Vidrio	4
	Residuos generales	100
	Orgánicos	384
	Otros	260



Sección 7) Inventario para Generación de Espacios Verdes			
Aspecto de verificación	Tipo	Cantidad (pzas.)	Superficie (m2)
Espacios verdes	Muros o azoteas verdes	X	12
	Camellón adoptado	X	168
	Jardines	X	2450.25
	Huerto	X	N/A
	Macetas	129	X
	Especies nativas o adaptadas	3072	191725.53
	Árboles	223	X

Finalmente, refrendo nuestra convicción de la política de preservación y cuidado del medio ambiente como política de máxima prioridad en la agenda al interior del Congreso del Estado de Guanajuato.

Aunado a lo anterior, es importante destacar que, derivado de la consulta de la propuesta de punto de acuerdo, ya se informan diversas acciones sobresaliendo las siguientes:

El Poder Judicial del Estado de Guanajuato, reporta avances positivos en materia de firma electrónica para la disminución del uso de papel, usándose para firma de sentencias, acuerdos, órdenes de cateo, vídeos de audiencias, envío de notificaciones, así como para los servicios que se le brindan a terceros como lo son Tribunal de Justicia Administrativa, Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato y Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.

De igual manera, los suscriptores de servicios virtuales, que han tramitado su firma electrónica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, mismos que pueden presentar promociones subsecuentes en materia Civil, Familiar y Mercantil en línea.



El Poder Judicial ha celebrado convenios de colaboración con la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato el 09 de junio de 2021, con el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato el 14 de julio de 2020 y con el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato el 24 de agosto de 2020. Los convenios suscritos fueron firmados con el objetivo de establecer las bases y mecanismos bajo los cuales el Poder Judicial fungirá como autoridad certificadora y ejercerá las atribuciones que la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica del Estado de Guanajuato y sus Municipios otorga a los organismos autónomos antes mencionadas, respectivamente.

Además, ya se cuenta con la posibilidad de acceder a las promociones en línea; cuentan con un registro de cédulas electrónicas, realización de videoconferencias para el desahogo de audiencias y en el tema de infraestructura el Poder Judicial también reservó una superficie de 85 m² de áreas verdes sembrando 18 árboles endémicos en el nuevo edificio del juzgado de oralidad laboral en el municipio de Celaya.

Además, el Poder Judicial firmó un Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación y Colaboración en materia de Comunicación Electrónica de Edictos y Avisos Judiciales, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, suscrito con la Secretaría de Gobierno en fecha 17 de noviembre de 2020 con la finalidad de incluir además de las acciones originalmente pactadas, el envío y tramitación de manera electrónica de los edictos judiciales derivados de los juicios o procesos mercantiles, para su publicación en el periódico oficial.

El Poder Judicial cuenta con cuatro plantas de tratamiento de aguas residuales en operación, cada una con capacidad de tratamiento de hasta 3 litros por segundo, ubicadas en los edificios de los Juzgados de Adolescentes de León, Juzgados de Oralidad Penal de San Francisco del Rincón, Juzgado Menor Mixto de Manuel Doblado y Juzgados Civiles de Acámbaro. La importancia de las plantas de tratamiento de aguas residuales radica en la desinfección de las aguas contaminadas para preservar el medio ambiente y propiciar una mayor disponibilidad de este recurso



Finalmente, se informó de acciones pendientes por realizar por parte del Poder Judicial como es el desarrollo de un proyecto para la implementación de separación de basura, todo con la intención de tener colaboración con los servicios de limpia y recolección municipales y que se concreten sistemas eficientes de separación y manejo de residuos. También comento del la capacitación del personal; de la elaboración del plan de manejo de residuos; de la estrategia de sensibilización ambiental para para los colaboradores; de manera continua promueven al interior del Poder Judicial la disminución del uso de plásticos y desechables como son platos, cubiertos, bolsas y botellas de un solo uso; siguen fomentando el ahorro de la energía eléctrica y también se está analizando la rentabilidad ambiental y financiera de distintas alternativas para la alimentación de energía eléctrica en los edificios más grandes con los que cuenta el Poder Judicial; explorar la posibilidad de construir un Comité de Medio Ambiente y Sustentabilidad.

Por su parte, el **Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato** informó que la administración pública estatal 2018-2024 mantiene un compromiso con la protección del medio ambiente, por lo que la reducción de consumibles desechables, tales como papel y plástico es una acción que se mantiene al interior de esta.

En este contexto refirió que los Lineamientos Generales de Racionalidad Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal de 2021 en los que, al igual que en años pasados, se mantiene el establecimiento de una política gradual de cero papel.

Dentro del artículo 15 de dichos lineamientos, se establece:

«...Las hojas oficiales membretadas exclusivamente, se autorizarán con la denominación de cada una de las dependencias y entidades respectivas.

Se impulsará dentro de las dependencias y entidades una política gradual de cero papel, lo que implica una sustitución progresiva de los flujos documentales impresos por soportes y medios electrónicos, sustentados en la utilización de plataformas de digitalización de documentos observando en todo caso los las previsiones de la Ley de Archivos Generales del Estado y los Municipios de Guanajuato y demás disposiciones aplicables.»



También, refirió que dentro de la Política Ambiental por la Grandeza Natural de Guanajuato, en el cuarto punto se establece la siguiente meta:

«...Cuarto. Impulsaremos el manejo eficiente de los residuos y, en congruencia con la mentefactura, el ecodiseño. Queremos que las 35 mil toneladas diarias de residuos que generamos en Guanajuato, dejen de ser residuos para ser utilizados en otra actividad.

Que los sectores productivos en Guanajuato se incorporen a la Economía Circular, como lo hacen ya en la Unión Europea, para seguir siendo competitivos en las exportaciones...»

Asimismo, presentaron diversas estrategias que buscan priorizar la digitalización de trámites y servicios disminuyendo con ello el uso del papel, lo que a la par abona al cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, a través de los cuales se pretende asegurar el futuro de las siguientes generaciones, tales como:

Estrategia 6: Innovación gubernamental.

1. Formar a las personas servidoras públicas en nuevas tecnologías para la transformación digital.
2. Desarrollar soluciones basadas en innovación para la gestión pública y la participación ciudadana
3. Impulsar proyectos de transformación digital para la mejora de la experiencia de la ciudadanía y del funcionario público.
4. Establecer alianzas para la transferencia de conocimiento a diversos sectores.

Estrategia 6.2.3. Garantía de acceso a la información pública para la población. Línea de acción 3. Optimizar los mecanismos de acceso a la información pública a través de medios digitales.

Estrategia 6.3.2: Innovación gubernamental de la administración estatal. 1. Impulsar la transición digital de trámites servicios y procesos internos de la administración. 2. Generar un expediente único de personas físicas y morales a través de la interoperabilidad de



dependencias y entidades. 3. Simplificar los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía mediante la tecnología y la innovación.

Estrategia 6.4.2: Fortalecimiento de los ingresos del estado. 1. Implementar herramientas digitales y mejorar los procesos que faciliten el cumplimiento de las obligaciones fiscales a las personas contribuyentes.

Estrategia 6.5.3: Eficiencia en la administración y el otorgamiento de las prestaciones a los derechohabientes del ISSEG. 1. Optimizar el proceso de otorgamiento de prestaciones a través de herramientas digitales que mejoren los tiempos de respuesta en los trámites que realizan los derechohabientes.

Estrategia 5.1.2: Fortalecimiento de la gestión integral de residuos hacia una economía circular. 1. Impulsar la valorización de residuos de manejo especial. 2. Fortalecer la prevención y gestión integral de residuos sólidos.

Estrategia 5.1.5: Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y participación ciudadana en materia ambiental. 2. Fortalecer la coordinación con los municipios para el manejo de residuos y uso eficiente de recursos.

También, informó de una herramienta que deriva de la publicación de la Ley General de Mejora Regulatoria, así como la subsiguiente actualización de la ley local en la materia, es el Registro de Trámites y Servicios. Para ello, creamos una nueva herramienta tecnológica, a fin de contener las nuevas especificaciones de información señaladas en las 19 fracciones del artículo 46 de la norma general. Dicha herramienta entró en funcionamiento el 14 febrero de 2020, incluyendo el Registro de Regulaciones.

Además, se informa que en la actualización del Programa de Gobierno 2018-2024 se establecieron diversas estrategias que priorizan la digitalización de trámites y servicios, disminuyendo con ello el uso del papel. Comunica la capacitación a los servidores públicos en nuevas tecnologías con el objeto de desarrollar tecnologías y soluciones con innovación a



través de proyectos de transformación digital y alianzas para la transferencia del conocimiento a diversos sectores, entre otras estrategias, se busca optimizar el mecanismo de acceso a la información pública a través de medios digitales, la transición digitalizada de trámites y los servicios en productos.

Del análisis de las respuestas enviadas por el Poder Ejecutivo y Judicial, así como de la Secretaría General del Congreso del Estado, resaltamos que es claro que tenemos grandes avances en Guanajuato, sin embargo, la presente propuesta de punto de acuerdo atiende a un principio de derechos humanos y, este principio es el de *progresividad*, mismo que se entiende como el avance de manera paulatina en el respeto, garantía y promoción de los derechos humanos y nunca de regresión del mismo, sería un error pensar que no hay áreas de oportunidad, pero también reconocemos el trabajo del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial y del Congreso en la materia.

Por lo anterior, acordamos, emitir el presente exhorto, buscando continuar con la conversación y buscando en todo momento avanzar en la digitalización, la innovación y la protección del medio ambiente, invitando a no vernos como un ente aislado, incitando a cada orden de gobierno a estar coordinados para brindar a las familias guanajuatenses el bien común y la protección de sus derechos humanos que se merecen.

Finalmente, quienes integramos la Comisión de Medio Ambiente del análisis del contenido de la propuesta de punto de acuerdo y los comentarios vertidos por los Poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo, se observa que buscan incidir en la protección al medio ambiente y con ello maximizar el derecho humano a un medio ambiente sano al exhortar a diferentes dependencias de gobierno, buscando compartir la inquietud de fomentar la cultura del cuidado ambiental, asumiendo una participación activa por parte de todos los sectores de manera sistemática e integral, puesto que es una responsabilidad compartida.

Es por ello, que encontramos acertada la propuesta de punto de acuerdo a fin de que las instituciones de gobierno impulsen acciones y estándares que incentiven buenas prácticas de protección y preservación del medio ambiente como las sugeridas y en las que



coincidimos que contribuyen a generar una cultura de conciencia, responsabilidad y solidaridad que realmente aporte al cambio y que ya vienen implementándose en diferentes niveles de gobierno.

Asimismo, no omitimos comentar que se modifica la redacción del acuerdo propuesto con la intención de ampliar el objeto del mismo, ya que se busca propiciar el diagnosticar evaluar e implementar políticas con el fin de disminuir el uso de desechables y de papel; incentivar el uso de medios electrónicos en los procedimientos oficiales; la realización de acciones necesarias para mejorar e interconectar la gestión de trámites y servicios entre las dependencias; así como el uso de la separación y el aprovechamiento de la basura.

En ese orden de ideas, reiteramos el compromiso de seguir impulsando acciones necesarias de manera interna como en colaboración institucional para seguir fomentando buenas prácticas de protección y preservación del medio ambiente, con especial énfasis en el impulso del sistema de firma electrónica certificada para que se interconecten entre diversas instancias; desarrollo de espacios de áreas verdes; disminución del uso de plásticos; incentivo de uso de termos, cilindros y recipientes de reúso; uso de energías limpias; separación de basura y disminución del máximo del uso del papel; dando cumplimiento a los ordenamientos nacionales e internacionales, con el propósito de proteger y garantizar los Derechos Humanos de todas las personas, así como impulsar la cultura del cuidado del medio ambiente.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 89 fracción V y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos proponer a la Asamblea la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial, a los Organismos Autónomos y a los 46 ayuntamientos del Estado, a efecto de que sigan implementando las acciones



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

necesarias de manera interna como en colaboración institucional para seguir fomentando buenas prácticas e infraestructura de protección y preservación del medio ambiente, con especial énfasis en el diagnosticar, evaluar e implementar el uso de medios electrónicos y del sistema de firma electrónica certificada para que se interconecten entre diversas instancias; desarrollo de espacios de áreas verdes; disminución del uso de plásticos; incentivo de uso de termos, cilindros y recipientes de reúso; uso de energías limpias; separación y aprovechamiento de la basura y disminución del máximo uso del papel; dando cumplimiento a los ordenamientos nacionales e internacionales, con el propósito de proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas, así como impulsar la cultura del cuidado del medio ambiente.

Comuníquese el presente acuerdo al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial, a los Organismos Autónomos y a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato.

**Guanajuato, Gto., 28 de febrero de 2022.
La Comisión de Medio Ambiente.**

Diputada Martha Lourdes Ortega Roque

Diputado César Larrondo Díaz

Diputada Irma Leticia González Sánchez

Diputado Aldo Iván Márquez Becerra

Diputado José Alfonso Borja Pimentel

Firmas electrónicas certificadas

Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Asunto: Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente exhorto practicas ambientales GPPAN

Descripción: Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente relativa a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno Estatal, al Poder Judicial, a los Organismos Autónomos y a los cuarenta y seis ayuntamientos a efecto de que a la brevedad impulsen acciones y estándares que incentiven el seguimiento a las acciones de infraestructura y separación de basura, tales como la disminución de plásticos, incentivar el uso de termos, cilindros y recipientes de reúso para alimentos, disminuir al máximo el uso de papel y privilegiar el uso de medios electrónicos, en específico la firma electrónica en los procesos gubernamentales, realizando las gestiones correspondientes en el ámbito técnico y jurídico para que los sistemas se interconecten entre las diferentes instancias mencionadas

Información de Notificación:

Destinatarios: MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
ALDO IVAN MARQUEZ BECERRA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
JOSE ALFONSO BORJA PIMENTEL - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
IRMA LETICIA GONZALEZ SANCHEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
CESAR LARRONDO DIAZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato

Archivo Firmado: File_147_20220228154703559.pdf

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

FIRMANTE

Nombre: NABOR SAID CENTENO DIAZ **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.3d **Revocación:** No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 28/02/2022 09:48:23 p. m. - 28/02/2022 03:48:23 p. m. **Status:** Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

0f-80-7b-a2-c4-31-ac-75-74-13-a9-71-0b-35-37-99-ec-9f-4b-f7-47-6b-5f-0f-6c-79-f0-ed-82-60-5b-e0-61-3b-33-95-e6-be-3f-84-12-3c-9d-8e-ad-ac-c2-ad-79-a4-5e-d9-80-8d-4a-e9-83-3a-72-e4-e0-17-44-b6-92-c6-9e-c9-14-d4-4f-8b-6f-7f-c4-22-8e-d9-b4-5d-a1-0b-a3-73-8e-cc-7a-56-7d-05-f9-fe-4e-ec-d7-99-e6-86-d0-8b-1a-ac-9f-fe-fd-0d-9a-bf-74-0f-79-6d-c0-ab-d9-a2-39-bd-4f-3d-d2-58-f3-2d-db-85-9d-5c-24-80-e2-9e-fa-37-7f-47-fc-a9-0e-3c-7a-62-80-8d-97-e4-c3-14-9f-89-fd-cf-e3-fd-45-e5-3a-e1-c2-4c-bf-ed-57-7f-37-eb-cc-44-55-1b-96-94-d9-12-81-3a-46-3f-61-0a-ee-ac-50-c7-c0-c2-24-19-56-c5-45-f8-2d-0d-53-9c-98-2a-06-7a-77-60-2c-61-6e-59-03-8c-26-f9-93-11-51-60-90-76-cc-37-00-3c-24-6e-2c-0a-6f-ff-0a-65-0e-cf-7a-cc-3b-e9-f7-ec-75-cf-17-a6-ff-5d-9c-43-ce-c3-4d-04-a8-cb-86-4c-de-81-9a-e8

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 28/02/2022 09:50:13 p. m. - 28/02/2022 03:50:13 p. m.

Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 28/02/2022 09:50:14 p. m. - 28/02/2022 03:50:14 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637816602144210856
Datos Estampillados: Mn/ctzWkKVriWUvnKhJVw3H28GQ=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 269286489
Fecha (UTC/CDMX): 28/02/2022 09:50:16 p. m. - 28/02/2022 03:50:16 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: ALDO IVAN MARQUEZ BECERRA **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.43 **Revocación:** No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 28/02/2022 10:50:12 p. m. - 28/02/2022 04:50:12 p. m. **Status:** Válida
Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma: 55-5f-19-2f-1c-c5-f7-e7-1b-c0-b1-06-99-91-7b-86-a1-84-61-a7-c6-c3-20-81-37-9f-8b-03-b0-15-6e-c6-96-00-81-35-36-e8-9d-10-be-68-d4-a2-e7-7b-ae-bc-4c-7a-39-52-3f-3b-fc-02-9e-0b-58-b7-7d-c7-44-c0-57-cb-09-1c-be-1f-fc-f1-8f-15-1d-8a-05-ed-e5-ef-c8-08-39-47-06-64-ec-cd-ab-09-29-f6-c1-d0-f0-4f-7f-5f-c5-c0-0a-50-7f-9d-17-29-4f-4c-63-9f-11-09-c6-bf-fe-2d-96-87-0f-41-b7-cf-70-7c-1e-3f-a0-9f-7d-19-4f-38-d0-f4-ad-58-cc-1b-de-36-e5-49-55-8e-18-77-55-9f-be-ca-3f-67-2f-b7-b5-5a-af-7e-6a-dc-1a-25-68-64-1a-05-eb-38-d6-43-94-96-16-d7-8e-50-cf-e7-e1-48-ef-4d-12-9d-89-c3-6b-ad-ea-8a-59-f8-4e-0d-fa-b7-ec-24-1c-79-82-5a-15-1e-a6-61-5a-51-ba-84-09-69-77-05-1b-5e-dd-5f-38-8d-20-72-b1-53-be-dc-35-5a-0e-cd-19-ce-cb-a4-cc-7f-39-fc-c9-18-23-cf-cb-5f-b0-07-e2-76-ab-a9-9f-b4-6a-bb-29-00

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 28/02/2022 10:52:05 p. m. - 28/02/2022 04:52:05 p. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 28/02/2022 10:52:06 p. m. - 28/02/2022 04:52:06 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637816639260752036
Datos Estampillados: XgSJWU/k069KzaQ3FFZycEls+WU=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 269289875
Fecha (UTC/CDMX): 28/02/2022 10:52:08 p. m. - 28/02/2022 04:52:08 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

FIRMANTE

Nombre: JOSE ALFONSO BORJA PIMENTEL **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.36 **Revocación:** No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 28/02/2022 11:07:46 p. m. - 28/02/2022 05:07:46 p. m. **Status:** Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

2f-06-87-d6-81-dc-19-cf-cc-38-66-13-8c-d1-e0-d7-f5-08-fc-17-44-a0-e1-84-6b-74-3a-45-b0-fa-b1-df-ca-f8-4c-0f-52-e1-40-ba-21-40-67-ac-5c-b1-02-0b-f8-54-52-21-87-7f-a5-bd-dd-01-fe-02-71-46-f5-a0-29-71-43-07-cc-07-d5-97-9a-c2-b9-15-2b-8e-7c-c3-38-76-16-a0-22-44-5d-d0-44-81-08-ae-4d-ea-a2-04-9c-15-5c-05-65-d4-0c-fa-df-ed-03-40-36-d9-72-56-db-0d-b2-8c-2d-f3-71-76-17-88-6d-e2-62-19-6c-90-49-2b-0d-e3-79-7b-9f-4b-8d-c7-f3-5e-3b-d2-76-40-25-25-29-95-5f-4c-c0-e1-e9-16-ae-9d-ec-b4-bf-f3-cc-13-05-7a-26-04-8b-34-29-4f-4f-dd-ac-18-d6-79-99-a4-8c-8e-2c-2e-a5-81-92-a3-dd-32-53-31-ec-3a-06-22-e0-b0-e4-b6-94-28-2f-71-ec-43-66-f1-b0-be-26-9c-62-a4-49-52-e4-62-b1-67-58-6b-fb-d1-ca-1a-e0-8c-36-27-4b-40-12-2b-9c-4c-b8-be-07-b2-55-7e-f6-bb-e1-0d-55-da-80-30-f7-96-c2-51-0c-fa-c2-95

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 28/02/2022 11:09:41 p. m. - 28/02/2022 05:09:41 p. m.

Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 28/02/2022 11:09:41 p. m. - 28/02/2022 05:09:41 p. m.

Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de la Respuesta TSP: 637816649817007388

Datos Estampillados: Uf1O/9zw7Onc/3/4RECAWALZG48=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 269290522

Fecha (UTC/CDMX): 28/02/2022 11:09:43 p. m. - 28/02/2022 05:09:43 p. m.

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie: 2c

FIRMANTE

Nombre: MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.3a **Revocación:** No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 01/03/2022 12:28:40 a. m. - 28/02/2022 06:28:40 p. m. **Status:** Válida
Algoritmo: RSA - SHA256
Cadena de Firma: 54-bc-8c-7f-fd-04-66-ce-44-ad-9d-eb-4b-8b-74-02-25-ab-b0-35-7a-a7-ec-32-69-76-bd-69-ae-83-91-60-4f-c9-2a-4c-f6-c1-f3-09-b4-a2-bf-ab-3f-b5-ac-fd-b6-81-1c-cc-d0-e8-6c-b2-38-6a-04-e5-19-b7-03-64-d0-f7-fa-3a-d6-4e-fa-9d-83-23-27-e6-16-e8-e3-ba-98-4d-b8-81-02-72-1a-97-9f-ff-4c-f2-54-04-44-47-75-b0-39-2a-44-69-25-c8-1d-8b-0d-d5-7c-0b-de-b5-ce-34-0f-ee-12-94-cf-c8-5e-61-77-20-bb-d9-23-36-e4-4e-aa-c6-b5-e6-74-70-43-26-9c-7b-e1-77-bc-3c-5b-b6-2e-48-18-20-e7-a7-0a-57-33-f5-9e-de-1c-e8-eb-43-c8-2a-4f-12-93-dc-e1-ca-ef-14-8e-d7-b4-e0-61-c1-15-2d-18-20-fb-32-1f-f9-b4-96-b6-d8-86-2f-b0-37-2e-f4-99-e1-66-7a-15-43-36-e4-aa-14-7f-e2-36-31-e0-0b-8a-75-b4-0d-3f-9f-9f-88-08-f9-26-93-8c-99-5d-bd-29-12-ff-5b-63-03-89-6f-dd-c2-cf-d0-37-65-e9-d5-29-06-d7-6b-09-ab-ef-1f-f6-5d-1b-f7

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 01/03/2022 12:30:30 a. m. - 28/02/2022 06:30:30 p. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 01/03/2022 12:30:31 a. m. - 28/02/2022 06:30:31 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637816698310943916
Datos Estampillados: KBbUE+fPEoQvddJ9fvInnwTQAR8=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 269294966
Fecha (UTC/CDMX): 01/03/2022 12:30:33 a. m. - 28/02/2022 06:30:33 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: IRMA LETICIA GONZALEZ SANCHEZ **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.4e **Revocación:** No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 01/03/2022 12:42:16 a. m. - 28/02/2022 06:42:16 p. m. **Status:** Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma: 5b-f8-7b-ba-e6-ab-8c-c3-04-f4-8b-72-be-1e-e9-d3-54-8d-c7-b2-26-e3-61-58-62-55-b7-19-04-62-d2-61-4e-cf-cf-d4-2f-e5-2c-f9-79-d2-26-24-49-43-54-48-64-61-62-93-cd-8f-bb-6d-96-26-dc-6c-d5-85-9a-33-59-8b-10-6a-62-79-13-b6-7e-69-bd-6f-60-f3-91-91-ac-bb-77-1d-d9-6b-b7-15-f2-cd-01-7b-1e-0e-5d-f7-23-d5-ec-5d-3f-59-c4-ed-c0-15-2c-88-11-e9-08-10-7f-fb-10-80-2e-8c-97-70-78-a0-eb-b0-2f-d3-20-ff-50-f0-60-4c-69-08-3f-f5-cb-0d-21-35-4f-d1-28-cd-0c-3c-c8-0a-f0-72-87-ba-84-9c-07-35-8b-0f-68-93-93-48-40-b4-b2-78-5b-1c-ca-f2-e9-cc-cc-27-14-2f-ae-f1-49-19-e8-b0-5f-0b-bc-3c-d8-c9-49-32-af-76-81-10-fb-47-28-d2-1a-5f-a5-a0-dc-89-cf-28-df-ba-79-3d-b7-07-af-ac-9b-7c-df-bc-74-4b-d7-eb-34-09-2b-22-a6-ce-e4-c1-6c-44-f8-ec-d1-33-3f-00-2f-25-82-5d-38-61-69-5a-aa-23-c2-45-66-67-df-5d-96-06

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 01/03/2022 12:44:06 a. m. - 28/02/2022 06:44:06 p. m.

Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 01/03/2022 12:44:06 a. m. - 28/02/2022 06:44:06 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637816706465479660
Datos Estampillados: HjUo1mls+l6FHFu4pp3cTZWHJpl=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 269295460
Fecha (UTC/CDMX): 01/03/2022 12:44:08 a. m. - 28/02/2022 06:44:08 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: CESAR LARRONDO DIAZ **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.3c **Revocación:** No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 01/03/2022 04:05:02 p. m. - 01/03/2022 10:05:02 a. m. **Status:** Válida
Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma: c0-d4-95-e7-c2-2a-fc-bf-b6-4a-17-ce-83-a3-80-f1-ff-a4-a6-1d-c0-5d-1c-68-16-e3-1f-13-08-26-7c-78-79-fd-64-68-71-1e-49-8d-15-12-d5-c9-ca-66-80-9c-2e-88-c3-87-be-6e-89-38-71-8c-f4-f8-e7-da-23-9b-59-e1-d4-e9-fc-b0-d6-48-90-5e-4e-e3-8f-e4-98-4e-9d-fe-38-98-53-c8-a7-26-dd-03-84-99-c4-60-dc-01-0d-e9-90-14-13-80-df-70-a0-43-78-e6-64-62-85-9f-34-e3-c7-bf-34-8c-8a-d7-b6-c7-4a-c0-84-ee-4e-7c-c0-cf-f6-5f-50-0c-1c-41-12-f5-a6-74-4e-cc-dc-33-a8-80-04-4f-aa-e0-09-a1-b8-f0-e7-8e-00-5b-81-20-0e-f7-af-e8-9c-a0-23-ae-21-34-aa-ae-b6-39-7b-a4-b1-a9-9b-ee-21-00-d2-22-3f-68-f7-4b-f8-28-fb-5b-8c-a5-99-f6-2e-16-03-c0-9a-61-57-87-8d-f0-61-30-1f-47-04-84-ee-46-6a-09-f4-d1-e5-af-7a-0f-fc-49-cf-b4-60-ce-89-fe-a9-c7-d9-9e-40-80-a1-c6-44-7e-ec-f6-e9-95-13-ce-db-08-d5-9a-87-00-b2-2d-3f-9e

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 01/03/2022 04:06:55 p. m. - 01/03/2022 10:06:55 a. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 01/03/2022 04:06:56 p. m. - 01/03/2022 10:06:56 a. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637817260167963752
Datos Estampillados: cjdNhFThQ1Xkm/GLkZN9ymZmKgl=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 269312454
Fecha (UTC/CDMX): 01/03/2022 04:06:58 p. m. - 01/03/2022 10:06:58 a. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada
